

Informe Dyntra sobre Ayuntamientos del País Vasco

OCTUBRE 2018

 DYNTRA
DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX



Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera eficiente, dinámica, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de los índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice, dentro de la tipología de Administración pública y marco de gobierno.

www.dyntra.org

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de octubre de 2018. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado se pueda realizar.



Informe Dyntra País Vasco

Octubre, 2018

1.- Finalidad del informe	4
2.- Metodología	6
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	6
b) Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios (DAM)	7
c) Índice DAM aplicado al País Vasco	8
3.- Entidades Evaluadas	8
4.- Resultados del Estudio	10
Anexo. Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios	16

1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Administraciones e Instituciones públicas en materia de transparencia. Para ello, valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en esta materia, a través de los estándares definidos en cada *índice Dyntra de transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de los **municipios de más de 15.000 habitantes del País Vasco**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que, tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas, **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada institución, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **transparencia como paso necesario hacia el gobierno abierto**, entendiendo este como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo, enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal, a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones, siendo clave el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores públicos y privados**. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las



Administraciones e Instituciones Públicas, las organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía, a fin establecer un **canal que permita co-crear estándares de transparencia.**

Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia divididos en diferentes categorías y subcategorías de información (institucional, organizativa, económica y presupuestaria, contractual, urbanismo, datos abiertos, etc.) para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de las entidades evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que, las entidades evaluadas, alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto avanzando así a una ética institucional comprometida con la ciudadanía.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios* aplicado a los Ayuntamientos del más de 15.000 habitantes del País Vasco.

2.- Metodología

El estudio *Dyntra Ayuntamientos del País Vasco* evalúa la transparencia de los municipios y ayuntamientos de más de 15.000 habitantes, desde una perspectiva de Auditoría Social.

a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento.
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido de la transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.

b) Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios (DAM)

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios aplicado* al País Vasco y diseñado para valorar la transparencia de estas instituciones.

Este índice está formado por 159 indicadores divididos en seis categorías: Transparencia Institucional; Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico-Financiera; Contratación de Servicios; Urbanismo y Obras Públicas y Open Data.

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la FEMP. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas **las evaluaciones son fiscalizables y contrastables**.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

0: No se publica la información

1: Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un **porcentaje total**, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y

desglosado. Por otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia de la entidad que ha sido evaluada.**

c) Índice DAM aplicado al País Vasco

El Índice Dyntra DAM para el País Vasco ha evaluado un total de **30 Ayuntamientos** de más de 15.000 habitantes que, además de estar sometidos a la normativa estatal, les es también de aplicación la desarrollada a nivel autonómico que viene desarrollar y fortalecer la transparencia, publicidad activa y derecho de acceso a la información de las instituciones como conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma:

- Proyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Sector Público Vasco
- Orden de 6 de octubre de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Vasca de Acceso a la Información y se da publicidad a la composición de la misma
- Decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública
- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (Título VI. Gobierno abierto. Transparencia, datos abiertos y participación ciudadana)

3.- Entidades Evaluadas

El estudio DAM- País Vasco evalúa la transparencia de los municipios de más de 15.000 habitantes, habiendo ascendido el índice a un total de treinta ayuntamientos. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

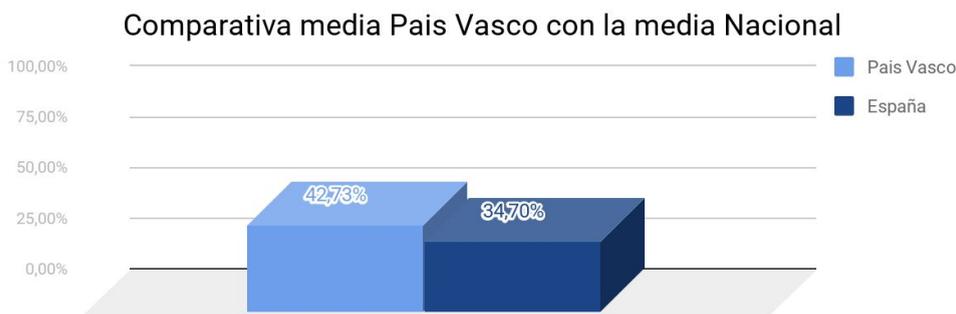
1. [Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz](#)
2. [Ayuntamiento de San Sebastián-
Donostia](#)
3. [Ayuntamiento de Bilbao](#)
4. [Ayuntamiento de Éibar- Eibar](#)
5. [Ayuntamiento de Guecho- Getxo](#)
6. [Ayuntamiento de Baracaldo-
Barakaldo](#)
7. [Ayuntamiento de Durango](#)
8. [Ayuntamiento de Leioa](#)
9. [Ayuntamiento de Basauri](#)
10. [Ayuntamiento de Irun](#)
11. [Ayuntamiento de Hernani](#)
12. [Ayuntamiento de Mondragón-
Arrasate Edo Mondragon](#)
13. [Ayuntamiento de Ermua](#)
14. [Ayuntamiento de Santurce-
Santurtzi](#)
15. [Ayuntamiento de Vergara- Bergara](#)
16. [Ayuntamiento de Lasarte- Oria](#)
17. [Ayuntamiento de Galdácano-
Galdakao](#)
18. [Ayuntamiento de Amorebieta-
Echano-Zornotza](#)
19. [Ayuntamiento de Tolosa](#)
20. [Ayuntamiento de Fuenterrabía-
Hondarribia](#)
21. [Ayuntamiento de Rentería-
Erreterria](#)
22. [Ayuntamiento de Bermeo](#)
23. [Ayuntamiento de Portugalete](#)
24. [Ayuntamiento de Erandio](#)
25. [Ayuntamiento de Pasajes- Pasaia](#)
26. [Ayuntamiento de Mungüía- Mungia](#)
27. [Ayuntamiento de Zarauz- Zarautz](#)
28. [Ayuntamiento de LLodio](#)
29. [Ayuntamiento de Sestao](#)
30. [Ayuntamiento de Guernica y Luno-
Gernika-Lumo](#)

4.- Resultados del Estudio

Los resultados del estudio **muestran una media de cumplimiento de los indicadores del 42,73%**, lo que supone que estas instituciones no llegan al “aprobado en transparencia” respecto a los estándares de Dyntra.

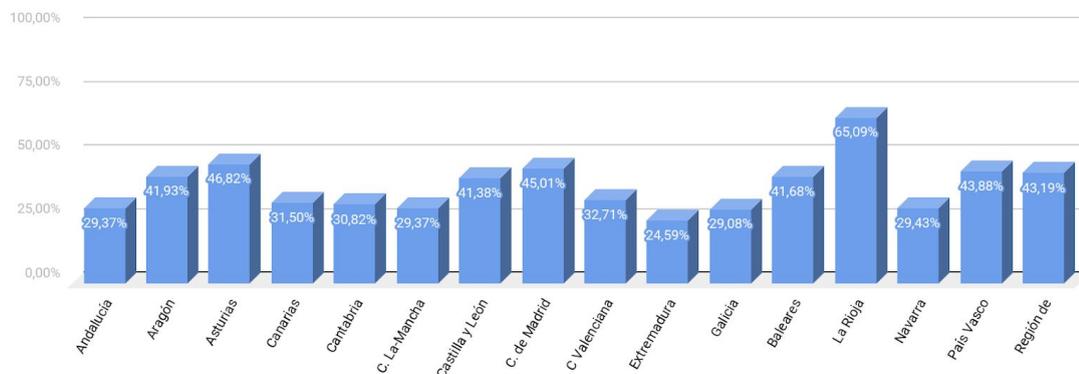


La media de cumplimiento de los Ayuntamientos del País Vasco está, sin embargo, **ocho puntos por encima de la media nacional**, siendo esta del **34,78%** a fecha de publicación de este informe.



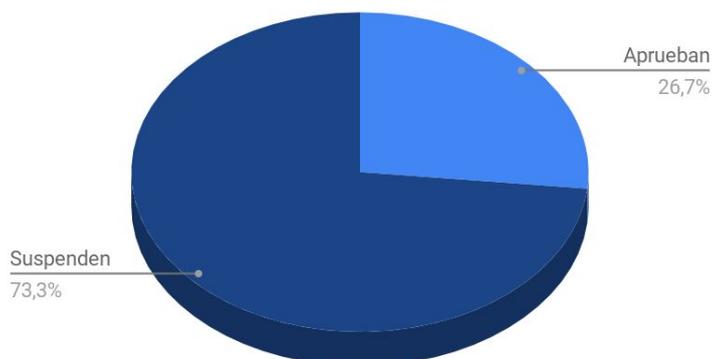
Por otra parte, en comparación con las medias obtenidas por otras regiones, los Ayuntamientos del País Vasco, se muestran más avanzados en transparencia

que los de otras regiones. En el gráfico se recogen las medias regionales del resto de comunidades autónomas. **Los Ayuntamientos del País Vasco, son más transparentes que los de la mayor parte de las regiones**, a excepción de los de Asturias, la Comunidad de Madrid y La Rioja.



Una vez evaluadas y verificadas, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada institución, pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking dinámico de transparencia municipal. Al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, las evaluaciones quedan abiertas a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las entidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

En este ranking muestra, que la evaluación de la transparencia de los ayuntamientos del País Vasco, que **ocho de las treinta instituciones evaluadas aprueban en transparencia**: el 26,7% de los ayuntamientos evaluados “aprueban” en transparencia, mientras que el 73,3% “suspende” respecto a los estándares Dyntra.



Existe una gran diferencia entre los resultados obtenidos por los líderes regionales y los que están a la cola del ranking de transparencia municipal. Asimismo, los resultados muestran que **cuatro** de las treinta instituciones evaluadas **superan el 80%** de cumplimiento. Además, otras **cuatro se encuentran entre el 80 y 50%** de cumplimiento. Y, por último, **el resto obtienen un porcentaje en transparencia inferior al 50%**.

Puntuación	Nº de Instituciones
<80%	4
80%>50%	4
>50%	22

De acuerdo a los resultados del estudio, el **Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz** junto al **Ayuntamiento de Bilbao y San Sebastián- Donostia** se posicionan como las **instituciones más transparentes encabezando el Ranking DAM del País Vasco** con una puntuación de **88.68%** de cumplimiento cada una de ellas. Le sigue muy de cerca, en **cuarta** posición, el **Ayuntamiento de Eibar- Eibar** con el **81,76%** y, en **quinto** lugar el **Ayuntamiento de Guecho- Getxo** con el **76.1%** de cumplimiento de índice. En sexta posición se posiciona el **Ayuntamiento de Baracaldo - Barakaldo** con un **72.33%**. Las otras dos instituciones que conforman el grupo de los ocho ayuntamientos que aprueban en transparencia en el País Vasco son el **Ayuntamiento de Durango (57,23%)** y el **Ayuntamiento de Leioa (50.31%)**.

Por otra parte, y en contraposición de estos resultados, en la cola del ranking encontramos el **Ayuntamiento de Guernica y Luno - Gernika-Lumo (13.21%)** y el **Ayuntamiento de Sestao (21.38%)**.

Se muestra una **diferencia de más de 75 puntos porcentuales entre los ayuntamientos más transparentes**, las tres capitales de provincia, **y el menos transparente**, Guernica y Luno - Gernika-Lumo.

Es preciso destacar que en el **Ranking General de Ayuntamientos de España** comparten el segundo puesto junto con el Ayuntamiento de Fuengirola y Pozoblanco tres de los Ayuntamientos Vascos: **Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, Ayuntamiento de Bilbao y San Sebastián- Donostia**.

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	 Ayuntamiento de Águilas	142 de 159 indicadores	89.31%
2	 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	141 de 159 indicadores	88.68%
2	 Ayuntamiento de San Sebastián - Donostia	141 de 159 indicadores	88.68%
2	 Ayuntamiento de Pozoblanco	141 de 159 indicadores	88.68%
2	 Ayuntamiento de Fuengirola	141 de 159 indicadores	88.68%
2	 Ayuntamiento de Bilbao	141 de 159 indicadores	88.68%

Ha destacado la **participación en la Plataforma** realizando numerosas **autoevaluaciones** y mejoras de Transparencia a los siguientes Ayuntamientos: Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz; Ayuntamiento de San Sebastián- Donostia; Ayuntamiento de Bilbao; Ayuntamiento de Eibar- Eibar; Ayuntamiento de Guecho- Getxo; Ayuntamiento de Baracaldo-Barakaldo; Ayuntamiento de Durango; Ayuntamiento de Leioa; Ayuntamiento de Hernani.

A continuación se dispone el Ranking de transparencia completo, que puede consultarse en el [enlace](#).

Posición	Entidad	Indicadores	Porcentaje
1	Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz	141 de 159 indicadores	88.68%
1	Ayuntamiento de San Sebastián- Donostia	141 de 159 indicadores	88.68%



1	Ayuntamiento de Bilbao	141 de 159 indicadores	88.68 %
4	Ayuntamiento de Éibar- Eibar	130 de 159 indicadores	81.76 %
5	Ayuntamiento de Guecho- Getxo	121 de 159 indicadores	76.1%
6	Ayuntamiento de Barcaldo- Barakaldo	115 de 159 indicadores	72.33%
7	Ayuntamiento de Durango	91 de 159 indicadores	57.23%
8	Ayuntamiento de Leioa	80 de 159 indicadores	50.31%
9	.Ayuntamiento de Basauri	76 de 159 indicadores	47.8%
10	Ayuntamiento de Irun	74 de 159 indicadores	46.54%
11	Ayuntamiento de Hernani	73 de 159 indicadores	45.91%
12	Ayuntamiento de Mondragón- Arrasate edo Mondragon	59 de 159 indicadores	37.11%
12	Ayuntamiento de Ermua	59 de 159 indicadores	37.11%
14	Ayuntamiento de Santurce- Santurtzi	58 de 159 indicadores	36.48%
15	Ayuntamiento de Vergara- Bergara	54 de 159 indicadores	33.96%
16	Ayuntamiento de Lasarte- Oria	53 de 159 indicadores	33.33%
16	Ayuntamiento de Galdácano- Galdakao	53 de 159 indicadores	33.33%
16	Ayuntamiento de Amorebieta-Echano- Zornotza	53 de 159 indicadores	33.33%
19	Ayuntamiento de Tolosa	52 de 159 indicadores	32.7%
19	Ayuntamiento de Fuenterrabía- Hondarribia	52 de 159 indicadores	32.7%
21	Ayuntamiento de Rentería- Errentería	51 de 159 indicadores	32.08%



21	Ayuntamiento de Bermeo	51 de 159 indicadores	32.08%
23	Ayuntamiento de Portugalete	49 de 159 indicadores	30.82%
24	Ayuntamiento de Erandio	48 de 159 indicadores	30.19%
25	Ayuntamiento de Pasajes- Pasaia	41 de 159 indicadores	25.79%
25	Ayuntamiento de Munguía- Mungia	41 de 159 indicadores	25.79%
27	Ayuntamiento de Zarauz- Zarautz	40 de 159 indicadores	25.16%
27	Ayuntamiento de LLodio	40 de 159 indicadores	25.16%
29	Ayuntamiento de Sestao	34 de 159 indicadores	21.38%
30	Ayuntamiento de Guernica y Luno- Gernika- Lumo	21 de 159 indicadores	13.21%

Conclusiones:

- La media de cumplimiento de los Ayuntamientos del País Vasco está **por debajo del “aprobado”**: **42.73%**, No obstante, como región, está por encima de la media nacional, 34.78%.
- Las tres capitales, **Vitoria- Gasteiz, Bilbao y San Sebastián- Donostia se posicionan como las instituciones más transparentes, con un empate técnico en la primera posición, encabezando el Ranking DAM del País Vasco** con una puntuación de **88.68%**. Encabezan también, en Ranking General de Ayuntamientos de España y, por ende, el de Capitales de Provincia.
- La **cuarta** posición, la ocupa el **Ayuntamiento de Eibar- Eibar** con el **81,76%** y, en **quinto** lugar el **Ayuntamiento de Guecho- Getxo** con el **76.1%** de cumplimiento de índice. En sexta posición se posiciona el **Ayuntamiento de Baracaldo- Barakaldo** con un **72.33%**.



- **En la cola del Ranking Ayuntamiento de Guernica y Luno-Gernika-Lumo (13.21%) y el Ayuntamiento de Sestao (21.38%).**
- **Existe una diferencia de más de 75 puntos porcentuales entre líderes de la transparencia del País Vasco y la cola del ranking.**

Anexo. Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios

1	TRANSPARENCIA MUNICIPAL
1.1	Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento
dam111	Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
dam112	Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
dam113	Se publica la relación de Cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
dam114	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.
dam115	Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos (cargos electos al menos) del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.
dam116	Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.
dam117	Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local.
dam118	Se publican las resoluciones dictadas por el órgano competente sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.
dam119	Existe un módulo de noticias municipales en la web.
dam1110	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la rendición de cuentas.
dam1111	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno.
dam1112	Se publica declaración de la renta del Alcalde.
dam1113	Se publica declaración de la renta de los concejales.
dam1114	Se publica declaración de la renta de los Cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.



dam1115	Se publica Nómina del Alcalde.
dam1116	Se publica Nómina de los concejales.
dam1117	Se publica Nómina de los Cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam1118	Se publica declaración patrimonial y bienes del Alcalde.
dam1119	Se publica declaración patrimonial y bienes de los concejales.
dam1120	Se publica declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam1121	Se publican retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas del Alcalde.
dam1122	Se publican retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas de los Concejales.
dam1124	Se publica c.v del alcalde.
dam1125	Se publica el c.v. de los concejales.
dam1126	Existe enlace a redes sociales del alcalde.
dam1127	Existe enlace a redes sociales y de los concejales.
dam1128	Se publica mapa de redes sociales del Ayuntamiento
dam1129	Se publica el organigrama del Ayuntamiento.
dam1130	Se publican la agenda del Alcalde
dam1131	Se publican la Agenda de los concejales
dam1132	Se publica la Agenda de actividades municipales y ciudadana
dam1133	Se publican los Gastos de viaje originados por el Alcalde/sa y por los Concejales/as.
1.2	Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento
dam121	Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
dam122	Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
dam123	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam125	Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.
dam126	Se publica el número de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al



	Ayuntamiento.
dam127	Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento.
dam128	Se publica el Inventario de Bienes y Derechos reales del Ayuntamiento.
dam129	Se publican datos sobre el parque móvil del Ayuntamiento: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
dam1210	Se publican datos sobre el parque móvil de las EEPP: Relación de vehículos por año de matriculación, uso del mismo y valor aproximado.
dam1211	Las asignaciones anuales a los grupos políticos municipales.
1.3	Información sobre normas e instituciones municipales
dam131	Se publican las ordenanzas municipales.
dam132	Órdenes del día de los Plenos Municipales con anterioridad a la celebración de las mismas.
dam133	Actas de los Plenos Municipales.
dam136	Se publica el orden del día de las reuniones del Gobierno y los órganos colegiados con anterioridad a la celebración de las mismas.
dam137	Se publica las actas de las reuniones del Gobierno y los órganos colegiados.
dam138	Se emiten los plenos a través de internet y/o existe un archivo audiovisual histórico online en de los mismos.
dam139	Se publican las preguntas de control, emitidas al gobierno por parte de la oposición.
dam1310	Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).
dam1311	Existe y se publica una ordenanza de Transparencia (preferentemente adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).
dam1312	Se publican las resoluciones judiciales.
dam1313	Existe y se publica un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
1.4	Planificación y organización del Ayuntamiento
dam141	Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
dam142	Se publican los procesos de selección de personal.



dam143	Se publican los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
dam144	Se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.
dam145	Se publican los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
dam147	Existe y se publica un Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
dam148	Se publica la política de gestión documental y de archivo.
dam149	Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
dam1410	La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
2	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA
2.1	Información y atención al ciudadano
dam211	Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
dam212	Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.
dam213	Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento.
dam214	Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.
dam215	Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.
dam216	Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio.
dam217	Existen foros de discusión en la Web municipal.
dam218	Se publica la Web en Inglés
dam219	Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
dam2110	Se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional o portal de transparencia.



dam2111	Está indexada toda la información de transparencia dentro de la web institucional o portal de transparencia.
2.2	Grado de compromiso para con la ciudadanía
dam221	Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.
dam222	Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana.
dam223	Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.
dam224	Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.
dam225	Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).
dam226	Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.
dam227	Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.
dam228	Existe un oficina de atención ciudadana.
dam229	Existe una oficina online de atención ciudadana.
dam2210	Existen mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
dam2211	Existe una concejalía de gobierno Abierto, nuevas tecnologías y participación ciudadana.
dam2212	Existe un buzón del Alcalde.
dam2213	Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
dam2214	Existe una herramienta de comunicación e incidencias municipales (daños, reparaciones, etc).
dam2215	Se publican los informes correspondientes a la resolución de incidencias a través de esta herramienta.
dam2216	Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública a los ciudadanos.
dam2217	Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
dam2218	Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.



dam2219	Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
dam2220	Existe y está claramente identificado un órgano o departamento ad hoc competente encargado de tramitar y realizar el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.
dam2221	Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
dam2222	Se publica información relativa a Rendición de Cuentas a través de alguna herramienta, o visor, que permita a los ciudadanos conocer el grado de cumplimiento de los compromisos electorales y/o de gobierno durante la legislatura.
3	TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA
3.1	Información contable y presupuestaria
dam311	Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.
dam312	Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.
dam313	Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam314	Se publica el Indicador: Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
dam315	Se publica el Indicador: Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).
3.2	Transparencia en los ingresos y gastos municipales
dam321	Se publica el Indicador: Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).
dam322	Se publica el Indicador: Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).
dam323	Se publica el Indicador: Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).
dam324	Se publica el Indicador: Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).
dam325	Se publica el Indicador: Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).
3.3	Transparencia en las deudas municipales
dam331	Se publica el importe de la deuda pública municipal.
dam332	Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios



	anteriores.
dam333	Se publica el Indicador: Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).
dam334	Se publica el Indicador: Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).
3.4	Información económica y presupuestaria
dam341	Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.
dam342	Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
dam343	Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.
dam344	Se publica la Aprobación del presupuesto.
dam345	Se publica la Memoria del presupuesto.
dam346	Se publica el Estado de consolidación.
dam347	Se publica el Informe económico financiero.
dam348	Se publica el Informe de estabilidad presupuestaria.
dam349	Se publican las bases de ejecución presupuestaria.
dam3410	Se publican las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
dam3411	Se publica Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
dam3412	Se publica el Estados de Ingresos y gastos (Ayuntamiento, EEPP y entes)
dam3413	Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
4	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
4.1	Procedimientos de contratación de servicios
dam411	Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
dam412	Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.



dam413	Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
4.2	Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas
dam421	Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento.
dam422	Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.
4.3	Contratos, convenios y subvenciones
dam431	Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
dam432	Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.
dam433	Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
dam434	Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
dam435	Se publica información sobre la normativa vigente de contratación pública.
dam436	Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
dam437	Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
dam438	Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
dam439	Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
dam4310	El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
5	URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
5.1	Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos
dam511	Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.
dam512	Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
dam513	Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.



dam514	Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.
5.2	Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas
dam521	Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento.
dam522	Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.
5.3	Anuncios y licitaciones de obras públicas
dam531	Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.
dam532	Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.
dam533	Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.
dam534	Se publican las actas de la comisión informativa de Obras y urbanismo.
5.4	Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones
dam541	Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
dam542	Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.
5.5	Seguimiento y control de la ejecución de obras
dam551	Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).
dam552	Se publica la fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.
dam553	Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).
dam554	Existe alguna herramienta o visor que permita conocer las obras e infraestructuras llevadas a cabo, así como datos sobre el estado, presupuesto y evolución de las mismas.
dam555	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de consulta online de geo-referenciación catastral.
5.6	Indicadores sobre urbanismo y obras públicas
dam561	Se publica el Indicador: Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).



dam562	Se publica el Indicador: Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.
dam563	Se publica el Indicador: Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.
6	OPEN DATA
6.1	Open Data
dam611	Se publican los datos en formato abierto.
dam612	Existe una plataforma open data.